



Presidenta del Congreso del Estado **P r e s e n t e.**

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se gire un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

Antecedentes

En sesión ordinaria de 21 de mayo de 2020, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



Posteriormente, el 16 de junio del mismo año, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo y acordó la metodología para su estudio y dictamen.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo aprobada se desarrolló de la siguiente forma:

1. Se solicitó información a los 46 ayuntamientos del Estado si contaban con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal *Fondos Guanajuato de Financiamiento*. Para lo cual se otorgó un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud, vía electrónica, para que remitirán la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se dio respuesta a la solicitud formulada por esta comisión legislativa por parte de los municipios de Celaya, Moroleón, Jerécuaro, San Francisco del Rincón, Jaral del progreso Salvatierra, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Cuerámara, Abasolo, León, Coroneo, Irapuato, Purísima del Rincón, Victoria, Villagrán, Comonfort y Romita.

2. Se solicitó información a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y al organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento sobre la posible existencia de lineamientos o convenios con los 46 ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en su caso, a través de una área administrativa o ventanilla colaboren en la recepción de solicitudes de financiamiento que ofrece el referido organismo. También otorgó un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud para que por la vía electrónica remitieran la información de referencia. Al respecto, se



remitió respuesta mediante oficio FGT-DG-GJ-2020-46 de fecha 29 de junio del año en curso.

3. Concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaboró un documento en el que se concentraron las opiniones y comentarios vertidos por las autoridades consultadas; mismo que fue puesto a disposición de los integrantes de la Comisión.
4. Una vez lo cual, el 11 de noviembre de 2020, se instaló y desahogó una mesa de trabajo a distancia para el análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo, a la que asistieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social; los asesores de los grupos y parlamentarios representados en la comisión legislativa y del Partido Verde Ecologista de México; así como, la secretaría técnica de la Comisión.

Análisis de la propuesta

Los proponentes manifestaron en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

Al día de hoy existen 42 municipios con casos confirmados por el virus COVID-19 en el estado, con excepción de Xichú, Santa Catarina que se encuentran libres de contagio, y en Tierra Blanca y Pueblo Nuevo que se encuentran con casos sospechosos de este virus.¹

Esta pandemia que día con día va sumando más contagios y decesos, y que aun en estos momentos no podemos conocer a ciencia cierta el punto más elevado del virus, es cuándo debemos sumar esfuerzos para garantizar y proteger la vida de los guanajuatenses.

Es el momento para que las autoridades municipales que están padeciendo en carne propia como el virus va destruyendo la vida de su población y obliga a las personas a refugiarse en sus hogares, tomen plenamente el control de las circunstancias para mitigar la crisis económica y social que están padeciendo.

Desde el inició de esta pandemia en el estado, hemos sido testigos que las acciones y estrategias para la contención del ataque de este virus COVID-19 han venido desde al ámbito federal y estatal. Y en ámbito municipal las autoridades se han quedado, en su gran

¹ Información obtenida en la página web de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato: Estatus Coronavirus.



mayoría, es un estado pasivo, donde las medidas de protección y seguridad para evitar más contagios se han dado sin el compromiso y la responsabilidad adecuadas.

Ya todos en esta Asamblea conocemos la devastadora crisis económica que ha ocasionado esta pandemia: ha disminuido el comercio; las pequeñas y medianas empresas no han creado fuentes de trabajo formal, al contrario, han optado por cerrar áreas de trabajo, ocasionando que muchas personas pierdan su fuente de ingreso; ha aumentado la tasa de pobreza; y continuamos en un aislamiento obligatorio.

Esto ha ocasionado severos efectos negativos directos sobre los ingresos de los hogares en el estado, y la imposibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentación de una familia.

Es estas condiciones nos encontramos actualmente. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, reconocemos que el gobierno del Estado ha generado la implementación de un programa económico millonario, el cual consideramos una excelente acción, sin embargo, lamentablemente por más acciones y buenas intenciones que se tengan se ha generado un cuello de botella para acceder a los apoyos y programas, por tal razón es que proponemos que los 46 ayuntamientos del Estado coadyuven con el gobierno del Estado en la implementación de tres acciones estratégicas:

- *LA PRIMERA: elaborar e implementar un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios, es decir, una estrategia bien definida, con acciones contundentes para mejorar la alimentación y nutrición de familias de bajos ingresos, mediante la entrega de apoyos monetarios o en especie, donde se refleje el apoyo principalmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, y adultos mayores.*

Esto permitirá compensar el ingreso de las familias más vulnerables y desprotegidas, y puedan mejorar su condición económica y alimentaria.

- *LA SEGUNDA: elaborar e implementar un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante, estableciendo apoyos monetarios a los beneficiarios a través de subsidios en una parte de sus mercancías, pero a la par creando un modelo de comercio que beneficie tanto a los comerciantes como a los consumidores de los diferentes puntos de las áreas urbanas de los municipios donde se desarrollan estas actividades comerciales.*



- *LA TERCERA: cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para solicitar los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, evitando con ello, que el solicitante se tenga que trasladar a alguna de las 6 sucursales distribuidas en el estado.*

Es decir, que a través del área económica o su equivalente de la administración pública municipal concurren las personas que deseen acceder a cualquiera de los programas de: comerciantes unidos, adapta tu negocio, adelante con tu negocio, conserva tu empleo, mi negocio sigue, mi nómina sigue, y reembolso a tasa.

Siendo las autoridades municipales un primer filtro para realizar el acopio de información e integración del expediente. Posteriormente, el municipio enviará al Comité Técnico de Fondos Guanajuato para continuar con el análisis financiero para determinar la capacidad de pago y endeudamiento del solicitante, así como el análisis del historial crediticio con instituciones financieras, y demás análisis correspondientes.

En este sentido, se busca que los 46 ayuntamientos del estado tengan una participación más activa en las diferentes soluciones económicas, sociales y financieras que estamos padeciendo como consecuencia del virus COVID-19.

Debemos prepararnos para un futuro próximo, fortaleciendo cada vez más las capacidades productivas de las personas y generar nuevas estrategias para fortalecer las instituciones de las administraciones públicas municipales, porque las consecuencias negativas del virus COVID-19 van a durar mucho tiempo para solucionarlas.

Derivado de las anteriores consideraciones, los que integramos la comisión dictaminadora valoramos la propuesta presentada como una medida para la atención de la problemática derivada de la pandemia; asimismo, resaltamos la importancia de la coordinación de acciones entre federación, estado y municipios encaminadas a la atención de la ciudadanía; sin embargo, como se desprende de los comunicados remitidos por las autoridades consultadas a las que se pretendía exhortar, estas acciones ya fueron implementadas desde el inicio y durante la pandemia por los municipios y el organismo estatal.

Como es el caso de la atención alimentaria a la población, quienes lo han realizado a través de los sistemas municipales DIF mediante entrega de despensas y centros de distribución de alimentos calientes a la población en situación de vulnerabilidad. Lo mismo ocurrió con acciones para el impulso al empleo temporal,



al comercio semifijo y ambulante con acciones de las unidades administrativas de desarrollo económico o desarrollo social mediante programas de conservación de empleo, autoempleo, fortalecimiento de establecimientos comerciales y de fomento a la comercialización de productos; así como apoyo a estancias infantiles y becas, y además señalaron acciones que, en coordinación con la administración pública estatal, han atendido y canalizado los trámites para que los ciudadanos de sus respectivos municipios pudieran acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal *Fondos Guanajuato de Financiamiento*.

De igual manera, cabe señalar que la información remitida por Fondos Guanajuato de Financiamiento nos ilustra sobre las acciones implementadas por dicho organismo estatal para el otorgamiento de apoyos de financiamiento, mismos que se agotaron en una primera y segunda etapas desde el mes de julio de este año.

En consecuencia, con base en la información sobre las acciones realizadas por los municipios y el organismo estatal, referente a los programas alimentarios y de empleo temporal, así como para facilitar el acceso a los programas de financiamiento tanto municipal como los que otorga Fondos Guanajuato de Financiamiento, constituyen las actividades realizadas por estas autoridades y que, corresponden a la materia de la solicitud planteada en la proposición de acuerdo sujeto a dictamen. Motivo por el cual, el exhorto propuesto ha quedado sin materia al haberse cumplido el fin que pretendía, por lo que resulta necesario decantarnos por el archivo de la propuesta de punto de acuerdo.

De ahí que la oportunidad de que se actualizara el efecto deseado de la propuesta del exhorto fue rebasada, por lo que resulta procedente su archivo definitivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:



ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se gire un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal.

Guanajuato, Gto., 17 de febrero de 2021
La Comisión de Desarrollo Económico y Social

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

Dip. Héctor Hugo Varela Flores
Secretario

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Dip. Ma Carmen Vaca González
Vocal